CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/DREOF/0366/2019 II P.E.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el inmueble denominado "Palacio Alvarado", ubicado en la Calle Riva Palacio Número 2, Colonia Centro, de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar Sesión Solemne el día catorce de julio del año dos mil diecinueve, a las once horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Sala Carlos Montemayor, del Teatro Hidalgo, ubicado en la Avenida Independencia Número 2, Colonia Centro, de la Ciudad de Hidalgo del Parral, para celebrar la Sesión de la Diputación Permanente, el día catorce de julio del año dos mil diecinueve, a las nueve horas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/DREOF/0366/2019 II P.E.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO